



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-068/2024.-

Resolución N° CA-SO-151/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el Redictado de la asignatura **"Programación"**, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la docente responsable de la cátedra, Lic. Jaquelina Jalles, informa que no se hará lugar al pedido realizado por los alumnos, de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, en virtud de no contar con disponibilidad de tiempo para tal fin.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, como así también la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de Sede Orán.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, no dando lugar a lo solicitado por los Alumnos; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Redictado de la asignatura **"Programación"**, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Dra. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA